

## Dispositivo concentracionario y sociedad en Córdoba (1974-1983)

La perspectiva de análisis que presentamos en este encuentro surge en el marco de mi investigación en torno al Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “La Perla” (CCDTyE), y en un sentido más general, la dictadura en Córdoba. Producto de las primeras pesquisas bibliográficas en torno a esta temática, es que surgió la necesidad de profundizar en torno al proceso genocida en este ámbito regional específico<sup>1</sup>, ya que en estos últimos años la producción académica local ha ido en aumento y lo ha hecho desde una variedad de perspectivas, pero no ha focalizado en la relevancia que estos espacios concentracionarios tuvieron dentro de la estructura represiva y la incidencia inmediata que asumieron sobre el conjunto social.

Entendemos aquí, al espacio concentracionario (y al CCDTyE La Perla) como el dispositivo fundamental de la operatoria genocida durante la última dictadura militar. Operaron a modo de laboratorio, de campo de prueba de una nueva sociedad, que se correspondiera con el nuevo modelo económico y político en desarrollo. Para ello fue “necesario” la invención de un dispositivo que albergando en su interior a un porcentaje considerable del grupo señalado como adversario, pudiera desplegar un arsenal de técnicas que mantuvieran doblegado al individuo (y al conjunto social), subsumido en una oscuridad temporal y espacial, o citando a Pilar Calveiro, a merced del juego de una “lógica perversa o falta aparente de lógica”. El “secreto a voces” que afloraba de estos espacios, penetraba en la sociedad reforzando el terror cotidiano de un poder que se pretendía total pero que al interior se encontraba cada vez más fragmentado<sup>2</sup>. Fisuras, espacios, intersticios o “fugas de poder” que alimentaron resistencias al régimen, resistencias al Campo y, por ende, un

---

<sup>1</sup> El recorte es aún mayor, ya que hemos trabajado sobre el radio de incidencia más próximo a “La Perla”, espacio que reúne a numerosos centros clandestinos de significativa relevancia que operaron dentro del circuito represivo, fueron contemporáneos y se mantuvieron en comunicación y muchos casos interdependencia entre uno y otro: el **CCD “Chalet de Hidráulica”**, ubicado sobre las márgenes del lago San Roque, en las proximidades de la ciudad de Carlos Paz. Operó entre 1976-1980 y fue comandado por personal policial del D-2; el **CCD “Perla Chica”** o “Perla Vieja” o “Escuelita” ubicado en la localidad de Malagueño, justo en frente del CCDTyE “La Perla” o “Universidad”, y que funcionó desde 1976 a 1979, siendo operado por el III Cuerpo de Ejército; el **CCD Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba “D-2”**, ubicado en el Pasaje Santa Catalina 40-66 de la ciudad de Córdoba, en el antiguo edificio del Cabildo Histórico y a metros de la catedral y plaza central de dicha ciudad. Funcionó entre los años 1974-1983 y la fuerza actuante fue Comando Libertadores de América (Militares, Policía de la Provincia y civiles adscriptos) y después del golpe, quedó supeditado al III Cuerpo de Ejército. Y por último, el **CCD “La Ribera” o “Campo la Ribera”**, que operó desde fines del año 1975 a 1979, en las instalaciones de la ex Cárcel de Encausados de Córdoba, ubicado en Barrio San Vicente, zona Noreste de la ciudad de Córdoba y a pocos minutos del centro de dicha ciudad. La selección de este espacio que comprende a estos cinco grandes Campos, no excluye a otros espacios comprendidos dentro del mismo radio y que fueron utilizados con el mismo fin y aplicado en su interior las mismas técnicas represivas. Estos son considerados en la investigación marco, al igual que aquellas dependencias que sirvieron para legalizar a muchos detenidos, como parte integral de un circuito represivo, cuyo epicentro fue el CCDTyE “La Perla”.

<sup>2</sup> Pilar Calveiro, Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina, Colihue, Buenos Aires, 2006.

recrudescimiento del discurso justificatorio de las Fuerzas Armadas. Este dispositivo operó desde la clandestinidad pero publicitando parte de su accionar, es decir, esta intención-tensión de mostrar y mantener oculto, no era más que uno de los mecanismos más eficaces para mantener al conjunto social sumido en la parálisis. Discurso y acción eran articulados de manera tal que no quedarán intersticios por los cuales escapar. Pero desde abajo se fueron conformando discursos y movimientos de oposición al régimen, de oposición al campo, que comenzaron a permearse por la sociedad hasta irrumpir en el escenario público: diferentes discursos y mecanismos de acción en un mismo espacio social. Entendemos aquí, que la importancia que revistieron ciertos discursos en torno a lo que estos lugares eran o habían dejado de ser, complejiza aún más la perspectiva de análisis, en tanto supera la experiencia concentracionaria, y se presenta como una variable de análisis de esta relación centro clandestino-sociedad. Como modalidad específica del poder desaparecedor, el CCD, fue el núcleo central desde donde, mediante el terror y la desaparición de personas, se destruyeron y reorganizaron los modos de funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

Sede del Comando Libertadores de América<sup>3</sup>, Córdoba contó desde 1974 con instituciones fuertes que sirvieron de soporte para el diagrama represivo: personal policial, militar y civil adoctrinado y preparado para la lucha contra el *subversivo* y un movimiento obrero y estudiantil contestatario y muy movilizado, que entendió en términos militares la defensa de su proyecto y modelo de país.

Así fue, como el aparato represivo montado por Fuerzas militares y de Seguridad tras el Navarrazo tuvo como objetivo la desarticulación de la oposición, comprendida en un amplio abanico de sujetos. Desde este momento, numerosos espacios fueron habilitados como Centros Clandestinos que operaron como modelo piloto, anticipando lo que sobrevendría en los campos inaugurados tras el golpe. Hablamos del centro clandestino que funcionó en dependencias del Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba, el “D2” y el “Campo la Ribera”, habilitado hacia 1975 en las instalaciones de la ex Prisión Militar de Encausados en inmediaciones del Cementerio de San Vicente, no muy lejos del centro de la ciudad de Córdoba, siendo el de mayor envergadura en la provincia y sobre el cual giró todo el accionar represivo previo a la dictadura hasta la apertura de “La

---

<sup>3</sup> El Comando Libertadores de América se diferenciaba de la Triple A en su composición, ya que la integraban militares, policías y comandos civiles. Muchos autores coinciden en que de esta mixtura (refiriéndose a la composición del grupo, muy heterogénea), resultaron las más crueles consecuencias.

Perla". Ambas estructuras y el personal que las comandaba, pasaron a responder mayoritariamente a las órdenes emanadas del III Cuerpo de Ejército, encabezado por Menéndez, una vez sucedido el golpe de Estado.

Hacia marzo de 1976, estos y nuevos espacios concentracionarios se constituyeron en el eje de la modalidad clandestina estatal cubriendo todo el entramado social (el sistema carcelario de la provincia –que incluye dependencias policiales y militares- fue afectado de igual manera al sistema clandestino en algunos casos como *centro transitorio de detenidos* que eran legalizados, o a la inversa, muchos detenidos dejaron de ser presos legales y pasaron a engrosar las listas de desaparecidos). De sus profundidades se delinearon los parámetros principales que debían regir el comportamiento social hacia fuera, mediante una planificada “reorganización” del conjunto social. Los efectos de esta reformulación fueron la instrumentación, durante y después del “Proceso”, de los resultados obtenidos dentro de estos campos, esto es: lo que se persiguió fue la destrucción no sólo de una fuerza social sino la eliminación del tipo de relación social que éstos sujetos encarnaban. Así, el corolario de la articulación entre centro clandestino y la sociedad que los vio surgir y que posibilitó su existencia, fue una creciente atomización social fundada en el individualismo, la desconfianza hacia el otro y una situación de terror e impotencia de rasgos perdurables en el tiempo.

En Córdoba el CCDTyE “La Perla” se constituyó como el espacio principal de la modalidad clandestina, desde el cual se coordinó el accionar represivo ilegal no sólo del territorio de la ciudad de Córdoba y sus alrededores, sino de toda la provincia, como así también las conexiones con otros centros clandestinos del país<sup>4</sup>. Fue el espacio concentracionario más grande de la provincia y tal vez el más complejo en cuanto a la metodología del terror desplegada. Testimonios de sobrevivientes indican que fue inaugurado días antes del golpe y funcionó hasta el mes de diciembre de 1978.

“La Perla” fue el espacio fundamental de ensayo de un nuevo tipo de sociedad, reformulación que solo era viable a través de la destrucción de los modelos identitarios construidos a partir de mediados del siglo XX con el surgimiento del peronismo y el modelo de Estado Benefactor. Es decir, desde allí se coordinó el rediseño social a través, fundamentalmente, de una doble operatoria: en primer lugar, una modalidad guiada hacia el interior del dispositivo concentracionario, desplegada mediante la imposición del terror,

---

<sup>4</sup> Informe CONADEP, Delegación Córdoba, Editado por Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Córdoba, septiembre de 1999.

el exterminio y prácticas tendientes al aniquilamiento de la persona en cuanto ser social y material. Una segunda operatoria dirigida hacia el conjunto social, buscando, mediante la desaparición, la diseminación del terror, la culpa, entre otros, la destrucción de relaciones de solidaridad, cooperación, reciprocidad, es decir, implantar en la sociedad los positivos resultados de la experiencia concentracionaria, como modo de destrucción y reorganización de las relaciones sociales<sup>5</sup>. Esta operatoria clandestina era reforzada cotidianamente a través de las modalidades institucionales represivas que adoptó la dictadura, acompañado esto de mensajes, comunicados y discursos que desde la oficialidad invitaba a la población a doblegarse, ordenarse, tras un planificado control por parte de las Fuerzas Armadas.

En síntesis, lo importante es dejar de calificar estos espacios como simples engranajes de una maquinaria que se especializó en matar, y situarlos históricamente, en articulación con la sociedad que los contuvo y a quien fue dirigida la lección impartida desde los mismos; debemos detenernos en una relación que, lejos de buscarse, estableció un ida y vuelta, donde las respuestas sociales al régimen y a los efectos del dispositivo concentracionario, generaron un discurso oficial justificatorio de las prácticas genocidas allí desarrolladas. Este discurso se valió de diversas modalidades de control y disciplinamiento: censura, amenazas, más terror, construcción de teorías justificatorias, entre otras. Lo interesante es observar como este discurso de publicidad-ocultamiento de lo que “La Perla” fue entre los años 1976-1978, se proyectó en el tiempo superando el proceso dictatorial y condicionando al discurso democratista.

Las hipótesis que estamos trabajando, nos hacen suponer que, así como se fue construyendo una imagen pública y oficial de “La Perla”, montada por el régimen militar y que respondió a la lógica de ocultamiento desplegada por el mismo a partir de 1976, haciendo visible solamente lo “mostrable” y lo “decible” de forma tal que garantizase la preservación de la legitimidad de las Fuerzas Armadas como fuerzas del orden, “La Perla” ofreció las dos caras del régimen, la legal y la ilegal o clandestina. Mientras la primera fue

---

<sup>5</sup> Claramente se asume que la perspectiva teórica proviene de los trabajos de Daniel Feierstein. Véase: *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008; Daniel Feierstein y Guillermo Levy (Comps.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, Ediciones Al Margen, La Plata, 2004; *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Prometeo, Buenos Aires, 2009; *Seis estudios sobre Genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión, exterminio*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2008, entre otros.

persistentemente difundida y defendida en el escenario público y ante la opinión pública por el gobierno militar, la cara ilegal, en tanto CCDTyE, fue instalada tempranamente, de forma gradual y desde la clandestinidad, por sobrevivientes, familiares y allegados de los detenidos-desaparecidos.